

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 de julio de 2019

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: LUZ MARINA ARCE Y OTROS  
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA  
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2015-00095-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), y lo dispuesto en la audiencia de pruebas del 3 de octubre de 2018, el Despacho dispone:

**PRIMERO: FÍJESE** como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **5 de marzo de 2020 a las 02:00 pm.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO



La anterior providencia emitida el 19 de julio de 2019 se notificó por ESTADO No. 12 del 22 de julio de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria

